

Escisión parcial de Ascensores Servel, S.L.U. a favor de División de Mantenimiento Tremon, S.L.U.

Marco de la operación

Operación acogida al Real Decreto-ley 5/2023 (Ley de Modificaciones Estructurales). Ambas sociedades están participadas al 100 % por Schindler, S.A. El proyecto común de escisión parcial se formuló en julio de 2025.

Objeto

Ascensores Servel traspasa en bloque, por sucesión universal, su actividad de mantenimiento de aparatos elevadores en la Comunidad Valenciana a División de Mantenimiento Tremon, sociedad del grupo con sede en dicha comunidad. Ascensores Servel subsiste y conserva el resto de su patrimonio.

Qué se traspasa

Los contratos de mantenimiento de la Comunidad Valenciana, las obras de modernización en curso y los medios materiales y humanos vinculados a esa actividad.

Justificación

- Una organización territorial más coherente: cada sociedad presta servicio en la comunidad donde está domiciliada, con medios más cercanos al cliente.
- Se evitan los servicios cruzados entre territorios.
- Se elimina la duplicidad de obligaciones y se racionalizan costes.

Efectos contables

La escisión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2025.

Empleo

No se extinguen las relaciones laborales. La sociedad beneficiaria se subroga en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social correspondientes, incluidos los compromisos por pensiones, sin cambios en las condiciones de empleo ni en los centros de trabajo.